

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación provisional del padrón fiscal de la tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público municipal de 2019**

Miren Josune Irabien Marigorta, alcaldesa del Ayuntamiento de Amurrio (Álava),

Hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Amurrio, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2020, aprobó provisionalmente el padrón fiscal de la tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público, correspondiente al ejercicio 2019 (expediente 2020/1/S903).

El mencionado expediente queda expuesto al público en el Área de Intervención Municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Amurrio, 31 de enero de 2020

La Alcaldesa

MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA